República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N°131

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00282-01

ACCIÓN : CUMPLIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

DEMANDANTE : CENTRO COMERCIAL PANAMA

DEMANDADO : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI

MAGISTRADO PONENTE: DR. RAMIRO RAMIREZ ONOFRE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy lunes dieciséis (16) de Diciembre de dos mil trece (2013).

MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA
Secretaria

yam